¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,276. BUENOS AYRES, Miércoles 11 de Junio de 1851.

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.
Por M. Th. Page.

Extraido de la "*Revista de los Dos Mundos.*" Entrega del 1.° de Abril de 1851.

PARIS.
EN LA OFICINA DE LA "REVISTA DE LOS DOS MUNDOS,"
Calle de San Benito, 20.
1851.

———:)-(:———

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.
[Continuacion.]

II. LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Despues de todo un siglo de infructuosas tentativas, fué forzoso reconocer que el Paraguay no podia servir de punto de escala entre el Atlántico y las ciudades fundadas en la vertiente de los Andes. La ola de emigrantes en vez de subir el Paraná, se detenia en su embocadura. En la Asumpcion la sangre española raramente renovada iba confundiéndose de dia en dia en la muelle raza Guaraní. Los recien llegados se esparcian preferentemente en los llanos de Buenos Ayres, sometían las feroces tribus de las *pampas*, y mezclándose con ellas daban nacimiento á otra raza de una energía salvage, á los *gauchos*, que hoy vemos imponer la ley á todo el pais. Asi fueron poblados esos vastos territorios de la Confederacion Argentina, donde se nos propone hoy llevar la guerra y la invasion.

Entre Buenos Ayres y el pié de la Cordillera se extiende una llanura de trescientas leguas de extension, naturalmente dividida en tres zonas de aspecto muy diferente. Primeramente es un vasto campo de trebol y cardos, largo de ochenta leguas, que sufre todos los años cuatro cambios visibles; verde alfombra en invierno, es decir en Julio, se tapiza en la primavera de flores brillantes, y el verano vuelve á cubrirlo de un bosque de arbustos espinosos de veinte pies de altura, rectos como álamos y tupidos como vástagos de bambus, al travès de los cuales en vano se pretendería abrir un camino; pero desde que se secan, el *pampero* de otoño cubre de ellos el suelo dispersándolos á la distancia. Fuera de esto, es una llana pradera en donde por espacio de ciento cincuenta leguas se pisa sobre una espesa grama sin encontrar una mala yerba; las corrientes de agua que la surcan van á perderse y evaporarse silenciosamente en lagunas formadas por los pliegues del terreno. En fin, empieza un tallar de arbustos y árboles verdes bajo los cuales, abrigado por graciosas sombras, se camina sin obstáculo por un espacio de noventa leguas. Se creería seguir las calles de un parque; y no faltan en él sino los castillos, las moradas, y en los claros, el lejano aspecto de alguna populosa ciudad.

Los primeros caballos y el ganado que se transportó á esos llanos, se multiplicaron con tal rapidez que se cuentan hoy las cabezas por millones. Si la España hubiese consultado ante todo el interés de su colonia, hubiera facilitado el cambio de esa riqueza improvisada, por un lado con el Perú, que necesitaba de mulas y podía pagarlas con dinero, y por el otro con la Europa, cuyos productos manufacturados se hubiesen encontrado pagados con la exportacion de los cueros del pais. La codicia de algunos monopolizadores contrarió esta marcha natural: esos especuladores no querian que el comercio siguiese una vía cuyo privilegio exclusivo no hubiesen tenido, y los productos exhuberantes de las *pampas* fueron condenados á perecer inútilmente en el suelo, ó á multiplicarse indefinidamente sin provecho para los propietarios; pero hay en la naturaleza misma de las cosas una fuerza que en vano pretenden sofocar los peores gobiernos; el contrabando ocupó el lugar del comercio regular que se proscribía. Buenos Ayres abrió sus caminos con Chile y el Perú al traves de las *pampas*, y los Yngleses con sus buques y los portugueses por sus posesiones limítrofes, practicaron audazmente sus operaciones ilícitas á la vista y las mas veces aun con la connivencia de la autoridad encargada de contenerlos. En estas condiciones, Buenos Ayres necesitó menos de dos siglos para desarrollarse y convertirse en un depósito fuertemente reclamado por el comercio del Nuevo-Mundo. Constituyó un gobierno separado del Paraguay en 1620, y fué la residencia del vireynato del Plata en 1776, época hácia la cual el espíritu del siglo rompió las tiránicas barreras del monopolio, y dejó en fin al comercio que siguiese su camino. Tales fueron los principios de Buenos Ayres y la razon de su importancia en América.

La rivalidad que continúa en nuestros dias entre esta ciudad y Montevideo, entre las dos márgenes del Plata, tiene su gérmen en el *exclusivismo* de la España, y sobre todo en el contrabando provocado por su espíritu de prohibicion. Buenos Ayres debió estar siempre en guardia contra Montevideo. El Portugal pretendía extender hasta el Paraná los límites del Brasil y abrazar toda entera, la provincia Oriental; entonces ningun punto de la frontera española hubiese estado al abrigo del contrabando, cuyo foco principal hubiese dominado al mismo Buenos Ayres. En frente de esta ciudad y en la márgen opuesta del Rio de la Plata, la línea de colinas que accidenta el terreno de la Banda Oriental proyecta un estribo suavemente inclinado en anfiteatro que viene á perderse en las aguas fangosas del Rio. El rio en este lugar no tiene mas que siete leguas de anchura; las dos márgenes, estrechándose, forman como el cuello de un embudo que va en seguida ensanchándose hasta el Oceano. Una niebla muy espesa en ciertas épocas del año, oculta la mayor parte del tiempo las dos márgenes, una á la otra; pero á veces el aire se purifica repentinamente y se hace tan transparente que desde las bajas costas de Buenos Ayres se distingue con perfecta claridad las líneas ondulosas de las colinas opuestas. Este pequeño puerto, abrigado por una cintura de islotes, parece hecho expresamente para practicar el contrabando con las *pampas*. Nosotros hemos hecho mas de una vez la experiencia en nuestro bloqueo del Plata. Los Portugueses se apoderaron de èl en 1680, levantaron una fortaleza que tomó el nombre de Colonia del Sacramento, è hicieron de èl el foco del contrabando. De cuantos combates fué teatro esa lengua de tierra! Durante un siglo, Españoles y Portugueses se encarnizaron en ese promontorio, que concluyó sin embargo por pertenecer á la España segun los términos del tratado de 1777, y solo entonces reinó la paz en el Rio de la Plata.

El rol que ha desempeñado Buenos Ayres como residencia del gobierno y del vireinato del Plata, puede definirse en pocas palabras: en el interior, abrir á traves del desierto caminos de caravana que reuniesen en un solo conjunto las ciudades situadas al Este de la Cordillera; arrojar al fondo de las *pampas* á los salvages que las infestaban y llevaban sus irrupciones hasta los arrabales de la ciudad;—en el exterior, oponerse á las invasiones de los Portugueses y al contrabando armado que en concierto con los Yngleses y Franceses, practicaban á lo largo de la costa. Fué para expulsar á los Portugueses del promontorio de Montevideo, que se habían establecido allí en 1723, que los Españoles fundaron en 1726 la ciudad actual que lleva este nombre, con familias llevadas de Canarias. Fué para arrojar á los Franceses que habían creado en la rada de Maldonado un establecimiento de contrabando en 1720 que el gobernador de Buenos Ayres resolvió construir allí un fuerte; pero esa desgraciada provincia Oriental, asolada como hoy, ya por las tropas brasileras, ya por las de Buenos Ayres, no pudo desenvolver las riquezas de su fértil suelo sino en la època en que la España dominó al fin sobre las dos márgenes del Plata, y las obligó á vivir en paz. Entonces cada una de las dos ciudades rivales se engrandeció segun sus condiciones normales: Montevideo fué el centro adonde converjieron los intereses de la Banda Oriental del Uruguay, y Buenos Ayres, término obligado de todas las grandes vias interiores, vino á ser la capital comercial y política de la vasta fuente que se extiende al Oriente de los Andes; todo prosperó en el Rio de la Plata, y esta prosperidad duraba todavía cuando el virey español fué depuesto por los gefes de la insurreccion popular del 25 de Mayo de 1810.

El movimiento revolucionario se desarrolló en el antiguo vireinato segun el mismo espíritu de la sociedad sometida en otro tiempo á la España. En la campaña vive diseminada una poblacion de pastores independientes á quienes no acerca por decirlo así ningun lazo social; el sentimiento de la igualdad reina en ella en toda su fuerza; esa es la ley del clima y del suelo. En seguida se elevaban á grandes distancias unas de otras algunas raras ciudades habitadas por mercaderes y propietarios que trafican por sí mismos con el producto de sus tierras, donde jamas residen, por consiguiente sin influencia territorial, de orijen poco mas ó menos comun, casi sin demarcacion social, la mayor parte salidos de esas provincias vascas tan orgullosas con el espíritu de igualdad que han formulado con tanto orgullo los estatutos de las cortes de Tarragona en 1519. Es necesario oir al mismo General Rosas explicar, en su enérjico y pintoresco lenguage, como la vida del desierto y las tradiciones de la sangre hacen de la república democrática la forma obligada del gobierno de las provincias argentinas, mientras que en Chile, pais agrícola, donde los grandes propietarios residen en sus dominios, debió establecerse la república aristocrática. Ninguna proporcion existe por otra parte, entre la poblacion de la campaña y la de las ciudades, que absorvían por sí solas la tercera parte, y á veces la mitad de los habitantes de las provincias de que son las capitales. Así, Buenos Ayres contenía ochenta mil habitantes, y toda la provincia contaba apenas ciento veinte mil; Córdoba, 16,000 y la provincia entera setenta á ochenta mil; Tucuman, 12,000, y la provincia, cuarenta y cinco mil; Salta, 7,000; y la provincia, cuarenta mil.

Fueron los criollos de Buenos Ayres los que hicieron la guerra de la independencia en la América del Sud, por odio y por un sentimiento de rivalidad contra los Españoles de la madre patria, que monopolizando los empleos públicos, constituían una especie de clase privilegiada. Sublevaron con habilidad las malas pasiones que una administracion secular y carcomida había dejado en pos de sí, reclutaron sus mejores tropas entre los *gauchos*, haciendo resonar la pampa con el grito de independencia; y en seguida terminada la revolucion, la explotaron en provecho suyo, y se dividieron los grados militares, las funciones públicas y administrativas. Esto hubiese sido lejítimo si hubiesen sabido gobernar. Sus planes, preciso es decirlo, fueron un brillante frontispicio. Tomaron en el mapa poco mas ó menos todas las provincias del antiguo vireinato, las confederaron por medio de una constitucion calcada sobre la constitucion de los Estados-Unidos, les dieron por capital á Buenos-Ayres donde dominaban, y sin preocuparse si la civilizacion de la Europa le iba bien al pais, quisieron aplicarle desde el primer momento las instituciones de nuestras viejas sociedades. No fué elocuencia lo que les faltó; sino el juicio gubernativo, y la disciplina les falló completamente. Para destruir habian sido unánimes; pero desde que se trató de fundar, se dividieron. Apenas llegados al poder se chocaron unos con otros; el gobierno cayó por cascadas sucesivas y forzadas de la alta clase de los ciudadanos á los abogados, y de estos á los oficiales de alguacil. Todos los lazos políticos se rompieron; el pais pareció próximo á disolverse en la anarquía..... La anarquía! ¿Se comprenderá bien lo que en ese oceano de llanuras donde implacables salvages se emboscan contra los cristianos como el tigre que acecha su víctima, donde los *ranchos* sin defensa, las ciudades abiertas eran la presa del primer bandido armado de lanza que hubiera podido reunir un puñado de malhechores? Es como si la piratería se convirtiese en ley de los mares.

Este desórden duró hasta 1829, época en que un gefe de la campaña, D. Juan Manuel de Rosas, indignado de la ambicion estéril y turbulenta de los hombres de la ciudad, que derribaban gobiernos unos en pos de otros, directores, presidentes, como el viento del sudeste derriba en el verano sobre la alfombra de trebol, el bosque de cardos secos que cubren la pampa, fué á la cabeza de sus *gauchos*, á imponerles como Francia en el Paraguay el órden, y á sostituir una práctica severa á los ensueños políticos.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRÍA.
1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.
Agosto 15 de 1850.
(Continuacion.)

N.° 81.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 19 de Diciembre.)
(Extracto.) Viena, Diciembre 14 de 1848.

El Príncipe de Windischgratz saldrá esta tarde para reunirse con su ejército, y las operaciones militares tendrán lugar dentro de pocos dias.

Parece que poco es lo que se sabe aquí del estado de cosas en Hungría. Kossuth toma medidas para impedir la salida de los Húngaros, y por otra parte los Austriacos interceptan la comunicacion.

Voy á detener al mensagero hasta mañana á la tarde.

N.° 82.

*Lord Eddisbury á * * **
Oficina de Negocios Extrangeros,
Señor, Diciembre 19 de 1848.

En contestacion á vuestra carta del 15 del corriente, tengo órden del Vizconde Palmerston de decir que el Gobierno de Su Magestad no puede tomar ningun conocimiento de las cuestiones internas entre la Hungría y los dominios Austriacos á que se refiere vuestra carta; pero que el Gobierno Británico no tiene ningunas relaciones diplomáticas con la Hungria mas que como una parte integrante del Ymperio Austriaco, y que solo podrá recibir comunicaciones relativas á la Hungría por el órgano diplomático del Emperador de Austria en esta Corte.

Soy, &a.
(Firmado) EDDISBURY.

N.° 83.

El Vizconde Palmerston al Vizconde Ponsonby.
Oficina de Negocios Extrangeros, Diciembre 20 de 1848.
Milord,

Transmito á V. E., para su instruccion, copia adjunta de una carta* que he mandado dirigir á una persona que se ha presentado como encargado de transmitir comunicaciones de Hungría.

Soy, &a.
[Firmado] PALMERSTON.

N.° 84.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 22 de Diciembre.]
(Extracto.) Viena, Diciembre 16 de 1848.

Se recibió ayer la noticia de que las ciudades de Eperies y Kaschau en Hungría del Norte han sido ocupadas por la division del ejército Ymperial que salia de Galicia al mando del General Schlick. He sabido que las tropas fueron muy bien recibidas por los habitantes.

El Príncipe Windischgratz tiene su cuartel-general en Fischament; el General Simu-

* Véase el N.° 79.

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.
1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.
August 15, 1850.
(*Continuation.*)

No. 81.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received December 19.]
[Extract.] Vienna, December 14, 1848.

Prince Windischgratz will set out this afternoon to join his army, and military operations will take place in a very few days.

Little seems to be known here of the state of things in Hungary. Kossuth takes measures to prevent the departure of the Hungarians, and the Austrians cut off communication on their side.

I will detain the messenger till to-morrow evening.

No. 82.

*Lord Eddisbury to * * **
Sir, Foreign Office, December 19, 1848.

In reply to your letter of the 15th instant, I am directed by Viscount Palmerston to say that Her Majesty's Government can take no cognizance of those internal questions between Hungary and the Austrian dominions to which your letter refers; but that the British Govennment has no diplomatic relations with Hungary except as a component part of the Austrian Empire, and can receive communications respecting Hungary only through the diplomatic organ of the Emperor of Austria at this Court.

I am, &c.
[Signed] EDDISBURY.

No. 83.

Viscount Palmerston to Viscount Ponsonby.
My Lord, Foreign Office, December 20, 1848.

I herewith transmit to your Excellency, for your information, copy of a letter* which I have caused to be addresred to a person representing himself as charged with communications from Hungary.

I am, &c.
(Signed) PALMERSTON.

No. 84.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received December 22.)
(Extract.) Vienna, December 16, 1848.

Intelligence was received here yesterday that the towns of Eperies and Kaschau in North Hungary have been occupied by the division of the Imperial army advancing from Galicia under the command of General Schlick. I am informed that the troops were very well received by the inhabitants.

Prince Windischgratz has his head-quarters at Fischament; General Simunich is at

* See No. 79.

nich está en Tyrnau, y las operaciones activas comenzarán probablemente hoy ó mañana. El 1.er cuerpo al mando del Ban Baron Jellachich, sigue la ribera á la derecha; el 2.°, al mando del General Wrbna, sigue á la izquierda, saliendo de Ganserndorf; y el 3.er cuerpo, de reserva, tambien á la izquierda. Se decía que mientras los puestos avanzados hacian escaramuzas, los que tienen lugar á lo largo de la frontera diariamente, los Húngaros izaban banderas blancas, con el objeto de hacer que se aproximasen las tropas Ymperiales, y que luego que estas se ponian á tiro, abrian un fuego mortífero de metralla sobre ellos. Menciono este hecho á Vuestra Señoría como me lo refirió un oficial que acababa de llegar de la frontera.

N.° 85.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 22 de Diciembre.)

Milord, Viena, Diciembre 16 de 1848.

Con referencia á mi otro despacho con fecha de hoy, tengo que informar á Vuestra Señoria que el 3er. cuerpo de reserva, al mando del Conde Serbelloni, Milanés, marcha por la ribera derecha del Danubio, y no por la izquierda, como decia en èl. Todo el 1.er cuerpo que se halla al mando del Ban de Croacia se ha movido de Bruck hoy, y ha penetrado hasta Kittsee, casi frente á Presburgo. Pero poca resistencia se hizo por parte de los Húngaros, cuya fuerza se calcula haber sido de unos 7,000 hombres bien provistos de artillería. Trataron de hacer una paradita en Parendorf, pero habiendo sido incendiada la aldea, se vieron obligados á retirarse muy pronto. Volvieron á hacer frente á las tropas Ymperiales en la esplanada, pero inmediatamente fueron puestos en fuga; y cuando mi informador salió á las 5 de la tarde, se oyó un fuerte tiroteo en direccion á Presburgo, y el Ban se hallaba en Kittsee.

Los militares dicen que no puede haber duda de que el Ban no hubiera marchado así con todos los soldados de que puede disponer, á no ser que supiese que el 2.° cuerpo al mando del Conde Wrbna marchaba tambien por la márgen izquierda del Danubio, y que el campo intermediario estuviese libre de peligro. Creo que el cuartel general del Príncipe Windischgratz se ha mudado á Haimburgo. No se pronostica ninguna resistencia muy séria hasta que el ejército llegue á Raab, donde podrá ocuparse una posicion muy fuerte por los Húngaros, pues el campo queda separado por tres pequeños rios en cuya confluencia está situada la ciudad. Esta está tambien rodeada de grandes pantanos. La ciudad de Oedenburgo tambien ha sido ocupada hoy. Las divisiones al mando de los Generales Dahlen y Nugent, de 8,000 á 10,000 plazas, están en Tschakathurm (Csaktornya), por el lado Húngaro del Drave, y no dista mucho de las fronteras de Estiria y Croacia; y las fuerzas del General Puchner se están retirando de Transilvania, en donde las ciudades de Enyed y Klausenburgo han sido ocupadas por las tropas Ymperiales, y los Magyares han sido expelidos del pais.

Vuestra Señoría verá que segun las disposiciones que he tenido el honor de comunicar, las tropas Ymperiales entrarán por todos lados en el Reino de Hungría.

Tengo, &a.

[Firmado] Ponsonby.

No. 86.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 22 de Diciembre.]

Milord, Viena, Diciembre 17 de 1848.

Tengo el honor de comunicar á Vuestra Señoría algunos detalles que he sabido esta mañana, y que podrán servir para explicar algunas partes de mi despacho de ayer.

El 14 del pasado movió el Príncipe Windischgratz su cuartel general á Petronelle, el Ban se hallaba entonces con su cuerpo en Haimburgo. Se observó de Petronelle que considerables columnas se dirigían de Presburgo por el camino hácia Bruck, evidentemente en gran número; pues echaron desde la 1 hasta las 5 de la tarde en pasar por las puertas de la ciudad. Esto hizo al Príncipe mudar sus planes. Mandó inmediatamente un refuerzo de diez y seis escuadrones y seis baterías á Bruck, que estaba ocupada con la simple Brigada Grammont.

Al dia siguiente hicieron los Húngaros una salida falsa en direccion á Theben contra la posicion del General Wrbna que se hallaba sobre la ribera izquierda del rio. Mandaron tambien un vapor armado, llamado el "Meszaros" para tratar de impedir la construccion de un puente sobre el Danubio por las tropas Ymperiales cerca de Altemburgo.

El Príncipe Windischgratz había levantado una batería para impedir la aproximacion del vapor, y se le dió órden al Ban de marchar á Bruck con todo su cuerpo, mientras el Príncipe ocupaba su lugar en Haimburgo.

El Ban se movió de Bruck ayer, como ya he tenido el honor de informar á Vuestra Señoría, y las últimas noticias dicen que está ahora en Kittsee.

Tengo, &a.

(Firmado) Ponsonby.

N.° 87.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 23 de Diciembre.)

Milord, Viena, Diciembre 18 de 1848.

Tengo el honor de transmitir á Vuestra

Tyrnau, and active operations will probably commence either to-day or to-morrow. The 1st corps under the Banus, Baron Jellachich, advances along the right bank; the 2nd, under General Wrbna, along the left bank, marching from Ganserndorf; and the 3rd corps, *de réserve*, also along the left bank. It was said that in the course of the outpost skirmishing, which takes place daily along the frontier, the Hungarians had hoisted white flags, in order to induce the Imperial troops to advance, and that as soon as they got them within range, they opened a murderous fire of grape upon them. I mention this report to your Lordship as it was told me by an officer who was just arrived from the frontier.

No. 85.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received December 22.]

My Lord, Vienna, December 16, 1848.

With reference to my other despatch of this day's date, I have to inform your Lordship that the 3rd corps *de réserve*, under the orders of Count Serbelloni, a Milanese, marches by the right bank of the Danube, and not by the left, as I there stated. The whole of the 1st corps under the Banus of Croatia advanced this day from Bruck, and has penetrated as far as Kittsee, nearly opposite to Presburg. But little resistance was offered by the Hungarians, whose force is estimated to have been about 7000 men, well provided with artillery. They attempted to make somewhat of a stand at Parendorf, but were driven out very quickly, the village having been set on fire. They again faced the Imperial troops on the plain, but were immediately put to flight; and when my informant left at 5 P.M., a heavy fire was heard in the direction of Presburg, the Banus being at Kittsee.

Military men say that there can be no doubt that the Banus would not have thus advanced with every soldier he can dispose of, unless he knew that the 2nd corps under Count Wrbna was also advancing on the left bank of the Danube, and the country was clear between them. Prince Windischgratz's head-quarters are I believe pushed forward to Haimburg. No very serious resistance is anticipated before the army reaches Raab, where a very strong position may be occupied by the Hungarians, the country being intersected by three small rivers at whose confluence the town is situated. Vast marshes also surround the city. The town of Oedenburg was also occupied to-day. The divisions under Generals Dahlen and Nugent, from 8000 to 10,000 strong, is at Tschakathurm [Csaktornya], on the Hungarian side of the Drave, and not far from the frontiers of Styria and Croatia; and the forces of General Puchner are advancing from Transylvania, where the cities of Enyed and Klausenburg have been occupied by the Imperial troops, and the Magyars driven out of the country.

Your Lordship will perceive that by the dispositions I have had the honour to communicate, the Kingdom of Hungary will be entered on all sides by the Imperial troops.

I have, &c.

[Signed] Ponsonby.

No. 86.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received December 22.]

My Lord, Vienna, December 17, 1848.

I have the honour to communicate to your Lordship some details which I have learnt this morning, and which may serve to explain parts of my despatch of yesterday.

On the 14th ultimo Prince Windischgratz moved his head-quarters to Petronelle, the Banus being then with his corps at Haimburg. From Petronelle it was observed that considerable columns were advancing from Presburg on the road towards Bruck, evidently in great numbers; for it took them from 1 o'clock till 5 P. M. to march through the gates of the city. This caused the Prince to change his plans. He immediately sent a reinforcement of sixteen squadrons and six batteries to Bruck, which was occupied by the single Brigade Grammont.

On the following day the Hungarians made a feigned sortie in the direction of Theben against the position of General Wrbna on the left bank of the river. They also sent out an armed steamer, called the "Meszaros," to attempt to prevent the construction of a bridge over the Danube by the Imperial troops near Altenburg.

Prince Windischgratz had a battery erected to prevent the approach of the steamer, and the Banus was directed to march to Bruck with his whole corps, while the Prince took his place at Haimburg.

From Bruck the Banus advanced yesterday, as I have already had the honour to inform your Lordship, and the last accounts state that he is now in Kittsee.

I have, &c.

(Signed) Ponsonby.

No. 87.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received December 23.)

My Lord, Vienna, December 18, 1848.

I have the honour to transmit for your Lordship's information a copy in translation, of the bulletin issued at head-quarters, and published here by General Welden, announ-

Señoría para su instruccion una copia en traduccion, del boletin dado en el cuartel general, y publicado aquí por el General Welden, anunciando las otras ventajas obtenidas por el ejército Ymperial en Hungría.

La noticia que corre aquí esta tarde es, que se ven banderas blancas en las iglesias y otros edificios altos de Presburgo, y que la ciudad ha mandado ofrecer su sumision al Príncipe Windischgratz.

Tengo, &c.

(Firmado) Ponsonby.

Ynclusa en el No. 87.

Boletin del Ejército del 18 *de Diciembre de* 1848.

(Traduccion.)

Segun un despacho telegráfico del 17 de este mes, que acaba de llegar, los rebeldes que se habian retirado hasta Szered al aproximarse la columna del Teniente General Simunich, habían vuelto á tomar su posicion cerca de Tyrnau, despues de haber recibido el dia 15 refuerzos considerables de Presburgo.

Fueron allí atacados el 16 á las 4 de la tarde, por el Teniente General Simunich, y despues de una refriega de dos horas completamente batidos.

Cinco cañones, muchas armas, un estandarte, 766 prisioneros y 43 caballos, quedaron en manos de los vencedores.

El enemigo quedó dispersado en todas direcciones, pero era imposible perseguirle mas por la aproximacion de la noche.

El cuerpo de ejército del Teniente General Simunich ocupó á Tyrnau y las cercanías.

El Mayor Lauingen, de la caballería ligera del Archiduque Carlos Luis, informa desde Kaschau, el 11, que esta ciudad sólidamente fortificada fué tomada por asalto el dia 10 por la vanguardia del cuerpo del Teniente General Conde Schlick, despues de una accion muy obstinada.

Esta victoria ha costado desgraciadamente la vida á muchos valientes oficiales, entre ellos tenemos que lamentar principalmente á los Mayores Concorreggio y Scudier, este era edecan del Conde Schlick.

(Firmado) Welden.

El Príncipe Windischgratz ha hecho adelantar sus avanzadas á la ribera derecha del Danubio hasta frente á Presburgo. Por la ribera izquierda el segundo cuerpo de ejército ocupó á Stampfen sin ninguna resistencia, y está estacionada la vanguardia frente á Presburgo.

N.° 88.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. (Recibida el 24 de Diciembre.)

Milord, Viena, Diciembre 19 de 1848.

Tengo el honor de hacer saber á Vuestra Señoria que el Príncipe Windischgratz tomó posesion de Presburgo ayer, pues los rebeldes habían abandonado la ciudad el dia anterior.

El Baron Jellachich tambien ocupó á Wieselburgo ayer, despues de haber durado el combate algunas horas.

Wieselburgo es una aldea abierta á unas diez y seis millas Ynglesas de Raab, donde se cree probable que se haya hecho una oposicion bastante sèria á la aproximacion de las tropas Ymperiales.

Tengo, &a.

[Firmado] Ponsonby.

N.° 89.

El Vizconde Ponsonby á Lord Eddisbury.

(Recibida el 8 de Enero de 1849.)

Querido Lord Eddisburg, Viena, Diciembre 27 de 1848.

Yncluyo traducciones de ciertas cosas que se han publicado en los diarios.

Dignaos leer las atrocidades atribuidas á Windischgratz, pues las encontrareis en la inclusa con fecha 24 de Diciembre. No hay en la carta ni una palabra de verdad, pero es cierto que muchos aquí manifiestan creer cuanto dice.

Vuestro, &a.

[Firmado] Ponsonby.

(*Continuará*.)

cing the further advantages obtained by the Imperial army in Hungary.

The report here this afternoon is, that white flags are visible on the churches and other lofty buildings in Presburg, and that the city has sent to Prince Windischgratz to offer its submission.

I have, &c.

[Signed] Ponsonby.

Inclosure in No. 87.

Army Bulletin of December 18, 1848.

[Translation.]

According to a telegraphic despatch of the 17th of this month, which has just arrived, the rebels, who had retreated as far as Szered on the advance of Lieutenant-General Simunich's column, had taken up their position again near Tyrnau, after having received on the 15th considerable reinforcements from Presburg.

They were attacked there on the 16th, at 4 o'clock P. M., by Lieutenant-General Simunich, and after a contest of two hours completely beaten.

Five cannons, many arms, a standard, 766 prisoners, and 43 horses, remained in the hands of the conquerors.

The enemy were dispersed in all directions, but it was impossible to pursue them further on account of the approach of night.

The corps d'armée of Lieutenant-General Simunich occupied Tyrnau and the neighbourhood.

Major Lauingen, of the Archduke Charles-Louis Chevaux-Légers, reports from Kaschau of the 11th, that this strongly-fortified city was taken by storm on the 10th by the avant garde of Lieutenant-General Count Schlick's corps, after a very obstinate engagement.

This victory has unfortunately cost the lives of many brave officers, among whom we have to lament chiefly Majors Concorreggio and Scudier, the latter, aide-de-camp of Count Schlick.

[Signed] Welden.

Prince Windischgratz has advanced his outposts on the right bank of the Danube as far as opposite to Presburg. On the left bank the second corps d'armée occupied Stampfen without any resistance, and the advanced guard is stationed before Presburg.

No. 88.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received December 24.]

My Lord, Vienna, December 19, 1848.

I have the honour to inform your Lordship that Presburg was taken possession of yesterday by Prince Windischgratz, the rebels having abandoned the city on the previous day.

Baron Jellachich also occupied Wieselburg yesterday, after a combat of some hours' duration.

Wieselburg is an open village about sixteen English miles from Raab, where it is thought probable that some serious opposition may be offered to the advance of the Imperial troops.

I have, &c.

[Signed] Ponsonby.

No. 89.

Viscount Ponsonby to Lord Eddisbury.—

(Received January 8, 1849.)

Dear Lord Eddisbury, Vienna, December 27, 1848.

I inclose translations of certain things which have been published in the journals.

Pray read the atrocities attributed to Windischgratz, as you will find them in the inclosure dated December 24th. There is not one word of truth in the letter, but it is true that many here affect to believe every word.

Yours, &c.

[Signed] Ponsonby.

[*To be continued.*]

Revista de Periódicos Americanos.

CRONICA JESUITICA.

1724. El Rey de Prusia en su carta de 28 de Noviembre al Rey de Polonia, sobre la sentencia dada contra la ciudad de Thorn en la ocasion de un tumulto y algunos excesos del populacho, dice: "Esta sentencia no "debe ser imputada al amor de la justicia, "y sí á las maquinaciones de los *Jesuitas* "y á la rabia implacable que ellos tienen á "nuestra religion."

"Todos estos males (dice este mismo Prín-"cipe en su carta de 2 de Diciembre al Rey "de Ynglaterra) son los frutos de las acusa-"ciones de los *Jesuitas*, á quien deposiciones "de falsos testigos han dado algun color, y "alguna verosimilitud."

El Rey de Dinamarca en una carta á S. M. Polaca se queja en estos términos: "Nuestro dolor (dice él) ha duplicado de una "manera inexpresable á vista de la sentencia "afrentosa del Tribunal Accesorio de Varso-"via contra la pobre ciudad de Thorn y sus "habitantes Evangélicos, por la cual diversas "personas de distincion y otras se hallan con-"denadas á una muerte de las mas crueles y "de las mas infames. . . . los habitantes son "despojados de todos sus privilegios. . . . "confirmados por la paz de Oliva; y todo fun-"dado sobre falsos testimonios de los *Jesuitas* "y sobre declaraciones de testigos de igual "clase.... con miras.... de quitar de golpe to-"dos los bienes á los Evangélicos.... sus vi-"das, honor, bienes y privilegios..!"

1725. El padre Tambini, agente general de la Sociedad *Jesuítica* en el comercio de Génova á Lisboa y vice-versa, ocupaba hacia 25 años á un capitan de buque para exportar las haciendas de la Sociedad.

Cada año hacía ordinariamente 6 viages á Lisboa, llevando muchos sacos de café por cuenta de la Sociedad.

El capitan desconfiando de este comercio extraordinario, y sospechando algun fraude *de parte de los benditos* padres, resolvió desengañarse personalmente.

Era prohibida la entrada de Barras de oro en Génova, y todo capitan que fuese convencido de contravenir á esta ley, sería rigorosamente castigado, y su cargamento confiscado.

El capitan de la sociedad habiendo recibido el cargamento de su buque en Lisboa, tuvo el cuidado de hacer arrimar cerca de su camarote los sacos de café, y firmados los conocimientos se dió á la vela. Durante el viage abrió los sacos en su cámara, y en ellos encontró muchas barras de oro mezcladas con el café, las cuales guardó volviendo á coser los sacos. Llegó á Génova y su corresponsal padre Tambini recibió por el conocimiento los sacos constantes del conocimiento, del cual no constaba haber recibido el capitan ningunas barras de oro.

Despues de haber descargado en el almacen de los *Jesuitas*, el cuidadoso corresponsal fuè luego á buscar las barras de oro ocultas en el café; pero cual fué el embarazo y la afliccion que sintió este buen religioso no encontrándolas.....! transcurrieron algunos dias sin que los Jesuitas se atreviesen á quejarse; sinembargo, la falta era sensible, y el padre Tambini fué abordo á hablar con el capitan.

Hizo todos los rodeos á fin de sacarle la confesion de la aprension, pero el capitan eludió siempre la cuestion. El *Jesuita* le hizo frecuentes visitas y finalmente se abrió con él hablándole tan claramente que este hombre honrado confesó el hecho dicièndole "que hacía 25 años que èl y la sociedad lo "habían puesto en la triste colision de per- "der su estado y hasta su propia vida por la "rigorosa prohibicion de introducir oro al- "guno en barras en la ciudad de Gé- "nova, que él accedía á enviarles este "que había sacado de los sacos; pero que era "necesario indemnizarlo, y atender al bajo "precio que él había recibido por todos sus "viages de Lisboa creyendo llevar café, etc."

Se dice que este capitan importó mas de 25 mil libras, casi el valor de 5 mil contos de reis.

Procurador del Alma del Marques do Pombal.

[Del *Correo de Puerto Alegre*, fecha 26 de Abril último.]

[*Continúa el artículo del número anterior.*]

No puede haber espectáculo mas degradante que el de la traicion á la Patria en los hombres á quienes ella ha elevado y favorecido para ejercer los altos destinos de la República. Cuanto mas honorífica sea su posicion; cuanto mayor sea la confianza que en él se ha depositado, tanto mas abominable será su deslealtad, su ingratitud y su alevosía. Así el pérfido Urquiza, quē algun dia gozaba la generosa confianza del ciudadano eminente que preside los destinos de la Confederacion Argentina, y las mas expresivas alabanzas de sus compatriotas cuando recogia los laureles preparados por la sabia y esforzada direccion de aquel Gefe ilustre, no es hoy, en ambas Repúblicas del Plata sino un objeto de la mas profunda execracion é inextinguible odio; un ser vil y despreciable á los ojos de todos los extrangeros; y un traidor aborrecible y siempre sospechoso para los mismos salvages unitarios con quienes ha hecho esa monstruosa alianza que en su propio carácter lleva el gérmen de la desconfianza recíproca de los malvados que la han pactado. Pues qué ¿creerá ese traidor insensato que los que ahora llama sus aliados y amigos, podrán tener jamas fé en un perjuro, que despues de haberlos degollado á centenares, cuando servia á la causa gloriosa que defienden las Repúblicas del Plata, la abandona ahora y se une á ellos para que le sirvan de apoyo en los proyectos que ellos mismos le han sugerido? ¿Ni qué confianza puede él mismo tener en esa gavilla de seres degradados que él mismo ha cargado de maldiciones y á quienes llenó de terror y espanto con los actos feroces de su sangrienta saña? ¿Quien lo ha inducido, despues de haberlos tratado como á mortales enemigos, á abandonar la justa causa de su Patria; la causa del honor y la independencia de estas Repúblicas, y la libertad y gloria del continente Americano? ¿Fué acaso el arrepentimiento ó la conviccion de que no sea buena esa causa á que ha pertenicido tantos años, y por la que ha combatido contra sus inveterados é implacables enemigos los salvages unitarios? No: la mas ligera reflexion basta para comprender que no es ese el motivo de su infame proceder actual, sino su loca ambicion lisongeada por esos mismos salvages unitarios, á quienes ahora llama sus amigos; y que abusando de su ignorancia han hallado en su necia vanidad un recurso para prolongar la guerra en estos paises y perpetuar, si les fuere posible, todos sus males, ya que no puedan de modo alguno restabler su poder y satisfacer de otro modo su insaciable sed de venganza. Vil juguete de los restos expirantes de esa gavilla de malvados no conoce él mismo que se burlan de él hacièndole entender que es el hombre llamado por la Providencia para civilizar estos paises y regenerarlos. Y tan ciega es la ambicion, tan fatuo el orgullo y la arrogancia de ese envilecido tránsfuga, que ha llegado á persuadirse que en efecto es capaz de organizar la República Argentina; que es bastante ilustrado para acometer tal empresa y que tiene la popularidad que para el caso se requiere sin las virtudes positivas, sin el saber y el mérito eminentes en que ella se funda. Pero vamos á contraernos ya al examen de los actos con que el traidor salvage unitario Urquiza ha abierto la escandalosa carrera que tan rápidamente lo lleva al precipicio. Entre ellos, no es el que menos puede dar una completa idea de su aturdimiento, de su locura y grosera impudencia el decreto del 1.º del próximo pasado Mayo por el que manda cambiar el lema usado en las dos Repúblicas del Plata de ¡*mueran los salvages unitarios*! sostituyendo á esa aspiracion la de ¡*mueran los enemigos de la organizacion nacional*!

Dos son las razones en que se funda el decreto para ese cambio: la primera es que "el antiguo lema envuelve la proscripcion sangrienta de todo un sistema *inadecuado y erróneo*, pero no digno de ser contado entre los crímenes de lesa Patria: y la segunda, que es tiempo ya de apagar el fuego de la discordia, y uniformar la opinion contra la verdadera causa de las desgracias de la República Argentina." No se necesitarían mas comentarios que el precedente extracto de esos considerandos para comprender que el salvage unitario que lo ha redactado y el traidor que lo ha firmado, están locos.

Jamas se ha dicho, ni se ha entendido que la lucha en que están empeñadas las dos Repúblicas del Plata sea contra un sistema político. Lejos de eso, repetidas veces, explicando el sentido de la exclamacion ¡Mueran los salvages unitarios! se ha declarado, así por la ilustrada prensa Argentina, como por la de este Estado, que no se combate á los secuaces de una opinion política, sino á los infames rebeldes y traidores, á los feroces salvages unitarios que habiendo salido del antiguo partido que sostenía esa opinion, fueron designados con aquel nombre especial por la bárbara atrocidad de sus procedimientos y por la perversidad de sus designios. La prueba mas evidente de que ese, y no otro es el sentido que siempre se ha dado al nombre *salvages unitarios*, es su aplicacion á los rebeldes de este pais, desde que formaron causa comun y se identificaron en crímenes y en todo género de maldades con los de la República Argentina, no habiendo antes habido aquí, como es sabido, lucha de opiniones respecto de aquel sistema.

La infame superchería del impudente salvage unitario Urquiza resalta tanto mas, cuanto que él mismo ha entendido y usado siempre del nombre "salvages unitarios" en el sentido que acabamos de explicar, y bastará remitirnos á los numerosos documentos que se hallan en el dominio de la publicidad firmados de su mano. Cuando supone, pues, que es contra partidarios de un sistema político, y no contra un bando de rebeldes, asesinos y traidores calificados, que hemos combatido y estamos combatiendo ambas Repúblicas del Plata, falta descaradamente á la verdad el perjuro Urquiza, y lo hace contra su conciencia, poniéndose en torpe contradiccion con sus propias palabras y sus hechos en el dilatado tiempo que hizo la guerra á esos mismos rebeldes y envilecidos traidores que hoy gratifica sin rubor con el título de amigos y aliados.

Dice el salvage unitario Urquiza que el sistema unitario es *inadecuado y erróneo*; pero no digno de ser contado entre los crímenes de lesa Patria. Pues por esa misma razon de ser un sistema inadecuado y erróneo, es mayor la maldad y la infamia de los salvages unitarios en haberse sublevado contra su legítimo Gobierno, y haber ensangrentado su Patria con bárbara y feroz saña por tan dilatados años: por eso es un crímen irremisible ante el tribunal de los pueblos y tan imposible que se olvide, como que quede sin un pronto y ejemplar escarmiento el traidor que ahora los protege y pretende justificarlos. ¿Hay alguna escusa para los que queriendo establecer un sistema pernicioso se rebelan contra la autoridad lejítima, perturban la paz doméstica, hacen á su patria una guerra fratricida; y apesar de la oposicion nacional van á buscar al extrangero para que les ayude á imponer en ella por la fuerza ese sistema funesto?

La lucha en que las Repúblicas del Plata han estado empeñadas subsiste siempre: los mismos principios que han sostenido antes los Gobiernos Legales de ellas son los que sostienen ahora. La infame causa de los salvages unitarios no ha mudado de su criminal aspiracion y de sus ideas. ¿Como podrá pues el desertor Urquiza explicar lo que halle ahora de bueno en ese bando de traidores, que puede borrar y destruir lo que antes hallaba de malo é imperdonable en ellos, cuando con tan vehemente encono los combatía y los exterminaba? ¿No son los mismos hombres? ¿no siguen la misma bandera? ¿no permanecen haciéndonos la guerra? ¿no están como siempre buscando elementos extrangeros con que oprimir la libertad y menoscabar la independencia de estos paises? ¿Como es pues que el mismo que antes asestaba sus tiros contra ellos, les tiende la mano de amigo ahora?

Que el lema "mueran los salvages unitarios" no es proscripcion de ningun sistema, nadie mejor lo sabe que el mismo traidor Urquiza que tanto ha usado de él con las palabras y con los hechos; pero solo un insensato podría atreverse á llamar proscripcion sangrienta á un voto de execracion política en el mismo lugar en que prescribe otro lema de igual naturaleza. Pues que ¿será menos proscripcion sangrienta decir "mueran los enemigos de la organizacion nacional" que decir "mueran los salvages unitarios"? Si fuese reprobable usar de esta última aspiracion contra la masa de los que siguen la bandera de esos traidores, ¿dejaría de serlo emplear otra igual contra la masa de los que siguen la gloriosa causa á cuya cabeza está el ínclito General Rosas? Malo es en el concepto del alevoso traidor Urquiza el anatema lanzado contra un enemigo reconocido, y no lo es lanzar el mismo anatema contra el amigo á quien pérfidamente se traiciona! ¡Qué infamia! ¿Y quien es el que clasifica á los enemigos de la organizacion nacional en la República Argentina? Un degradado y vil desertor de su noble y gloriosa causa. Un cobarde que se ha unido á sus mas crueles enemigos, y que busca la alianza de un extrangero alevoso para trastornar las instituciones de su Patria y traer la guerra con todos sus horrores sobre las dos Repúblicas aliadas.

Respecto á la observacion de ser ya tiempo de apagar el fuego de la discordia y uniformar la opinion contra la verdadera causa del mal de la República Argentina, no sabemos que significa esto en boca del salvage unitario Urquiza, que es precisamente el que promueve esa discordia y trata de dividir la opinion; ni vemos que causa del mal sea esa que antes no habia visto ese audaz impostor. La política que ha regido en la República Argentina bajo la sabia direccion del héroe que la preside, sostenida por la mas pura y enèrgica expresion del sentimiento nacional, y á la que el mismo desleal Urquiza ha estado adherido, es la que ahora se sostiene. Si esa causa pues existia antes, y si los salvages unitarios cuyas ideas y pretensiones abraza ahora, pugnaban lejítimamente en su sentir por destruirla ¿por qué es que èl la sostenía, por qué peleaba contra ellos y los hacia perecer, si en su concepto eran inocentes y defensores de la justicia, de la virtud y el patriotismo? . . . porque entonces servia á esa causa justa que defienden con gloria las Repúblicas del Plata y ahora es un detestable traidor que se ha aliado á los salvages unitarios, y que á falta de capacidad y opinion echa mano de las ruinas de ese miserable bando, perseguido por las maldiciones de toda la América libre, para hacer mas risible á sus ojos y los del mundo toda la extravagante locura de creerse capaz de regenerarlo.

(*Continuará.*)

Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 2 del presente.)

Los acontecimientos que desde el 1.º del mes de Mayo último han tenido lugar en el Entre-Rios, y las funestas consecuencias que de ellos se derivan para el sosiego y la prosperidad en que empezaba á gozarse el Estado Oriental, han llenado de escándalo y excitado la mas natural indignacion en los habitantes nacionales y extrangeros de todo este Pais. Si enorme es el daño, empero, grande y poderoso es tambien el pronunciamiento del Pueblo Oriental contra los malvados que lo perjudican y alevosamente atacan; ¿ni como podia dejar de causar la mas justa irritacion, al verse sorprendidos el labrador, el hacendado, el comerciante, todas las clases de la sociedad en fin, en medio de sus quehaceres provechosos y detenidos por la bárbara provocacion que hace á la guerra un audaz conspirador, que se levanta del centro mismo de los que á costa de tan grandes sacrificios tocaban las ventajas de una paz cercana, que debía compensarles de tantos trabajos?

En efecto ¿á què título se abroga nadie, y mucho menos un hombre de los precedentes del salvage unitario Urquiza, la facultad de trastornar el órden público en el Estado Oriental? Pues qué!! ¿no hay mas que ser bastante atrevido para proclamarse, por sí mismo, el regenerador de la época, y esperar que un Pueblo heróico, celoso de sus derechos, baje la cerviz y se conforme con que se le imponga la voluntad caprichosa de un déspota que no se recomienda mas que por su nulidad, su codicia, sus violentas pasiones y sus hechos de verdugo?

Sin embargo es una triste verdad la de que, cuando menos debía esperarse, cuando todo el mundo se aprovechaba de la quietud en que el Pais reposaba, bajo la salvaguardia de un Gobierno protector de la vida y de la hacienda de todos sus habitantes;—cuando la campaña se reponia rápidamente de sus anteriores quebrantos, efecto de una guerra desastrosa que acababa de pesar sobre ella: cuando los Pueblos recibian igualmente un incremento admirable, y el comercio, la industria y todo tomaba vida, esperando todavía mejorar con la paz en que todos tenian confianza, un acontecimiento funesto estaba reservado para venir á paralizar esos bienes, y hacernos retroceder de esa marcha de prosperidad, para acudir á las armas en necesaria defensa del decoro y de los intereses mas sagrados de la Nacion, tan de cerca amenazados.

Es asi, que al hacer esa transicion dolorosa, nadie ha podido dejar de maldecir la causa que la motiva, y detestarla con tanta mas razon, cuanto es evidente á todos y á cada uno de los ciudadanos, no solo la iniquidad que en sí misma encierra la negra traicion de Urquiza, sino la insolencia con que atropella los respetos que se deben á esta tierra, proponiéndole trocar el goce de sus instituciones, bajo la direccion del íntegro Magistrado que ella se ha dado, y á quien respeta por sus virtudes y elevado patriotismo, por el sistema odioso y chocante de Urquiza en el Entre-Rios. Por ese sistema de espoliaciones vergonzosas en que aquel hombre despreciable se ensucia, no permitiendo á nadie hacer su fortuna honestamente, sin que le arrebate parte, ó sin anular del todo á cualquiera que por sus aptitudes ó su suerte sea capaz de procurarla. Por ese sistema en que el Gobernador de una Provincia, monopoliza no solo la riqueza pública, sino la de los particulares, obligando por ejemplo al estanciero, al saladerista, al barquero, al comerciante, al simple pulpero, y hasta á otras gentes ocupadas en mas humildes quehaceres, á ser socios suyos, ¡pero bajo qué condiciones! Por ese sistema, que mientras le autoriza para mandar degollar una criatura de doce años, que tomó un cordero de las majadas de Urquiza que cuidaba y lo usó en su alimento, se permite á sí mismo apoderarse bajo frívolos pretextos de las propiedades de los vecinos de Entre-Rios, ó comprárselas, *por fuerza* al vil precio que él mismo designa, y que el vendedor recibe, porque si no lo hace está expuesto á ser degollado. Que establece restricciones tiránicas sobre la faena de ganados, para obligar á los hacendados á vender sus novillos en los saladeros de Urquiza, *á vil precio.* Que pone trabas de todo género á los particulares que no son sus socios en la exportacion de frutos, miéntras que él autoriza el contrabando para Montevideo, y sus buques vienen muchas veces cargados, y retornan para ser recibidos sus géneros libremente en los puertos de Entre-Rios.

Por ese sistema, que condena á los habitantes de una Provincia, digna de mejor suerte, á sufrir las exacciones y el despotismo brutal de un hombre que dice, MI VOLUNTAD ES LA LEY, se propone á los Orientales cambiar su vida de libertad, de regularidad, de órden y garantías, en cualquier ramo de industria ó trabajo á que se dediquen.

No es extraño, sino muy natural, pues que al levantar el salvage unitario Urquiza su grito traidor: al ver consumado ese bárbaro atentado de rebelion contra la Nacion Argentina y el ilustre Gefe que está al frente de su Administracion, haciendo el malvado Urquiza comunes las amenazas á la Confederacion Argentina y al Estado Oriental, y viéndosele por fin apoyado en el extrangero para llevar adelante sus infames, aunque irrealizables planes, la indignacion pública haya sido sin excepcion de persona alguna. El Ejército, y el Pueblo, sobre todo el territorio de esta República, ha recibido con el mas vivo entusiasmo y patriótica decision el anuncio de prepararse á castigar al insolente agresor, al traidor alevoso, al infame vil esclavo del gabinete brasilero que le paga su traicion. No conocemos un solo hombre que no desee el ejemplar castigo del traidor salvage unitario Urquiza, y que no esté dispuesto á coadyuvar eficazmente á ese fin.

Sin que sobre nuestras convicciones á ese respecto influyan nada las demostraciones exteriores, no dejaremos de hacer mencion de la espontaneidad y ardoroso entusiasmo con que en la noche del 25 de Mayo se pronunció el vecindario todo del pueblo de la Restauracion, que casi en masa recorrió las calles, iluminándose estas vistosamente como por encanto; y al ruido de un prodigioso número de cohetes, repiques de campanas y músicas, victoreaba con el júbilo que cada semblante demostraba ser del alma, á los eminentes ciudadanos que Presiden las Repúblicas del Plata, á los bravos leales Defensores de su Libertad è Independencia, y mueras repetidisimos al infame traidor salvage unitario Urquiza, al cobarde infame traidor salvage unitario Eugenio Garzon, y á todos los salvages unitarios empecinados enemigos de la Libertad y la gloria de los Pueblos del Rio de la Plata.

Un gran número de Ciudadanos se dirigieron despues, á las nueve de la noche al Ejèrcito, y con sus aclamaciones entusiastas manifestaron al Presidente de la República que no hay nada reservado en los pechos Orientales para el sosten y triunfo de la gloriosa causa, en cuya defensa les obliga el mas pérfido y torpe enemigo á empuñar las armas.

[*Continuará*].

[*Del mismo.*]

Es digno de atencion el artículo regalado por el salvage unitario Alsina á la balija del Paquete Ingles que salió el 31 de Mayo, bajo el epígrafe mensual *Para el Exterior*, que importa decir "recapitulacion en un mes de los mayores absurdos y de las mas repugnantes MENTIRAS PARA LA EUROPA."

Digno de atencion decimos que es ese artículo, porque al usual medio de fraguar hechos, ó desnaturalizarlos, de modo que puedan causar efecto allá donde la verdad no puede ser, cuando menos, prontamente conocida, se añade por parte del escritor salvage unitario todo el poder de sus mas vivos esfuerzos por hacer comprender una situacion peligrosísima para los Gobiernos de las Repúblicas del Plata, y consiguientemente para la existencia política de estas, amenazadas por la fuerza combinada de los rebeldes internos y de los extrangeros ligados á aquellos. Por lo mismo esa perspectiva ha necesitado ser decorada con todo el aparato que ha podido sugerir su loca fantasia al infame que sueña triunfos del extrangero contra su Patria. Afortunadamente, sinembargo, esas esperanzas de los traidores son insensatas; porque es incontrastable el denuedo, la lealtad y la fuerza de los Argentinos y Orientales en la defensa de una causa tan justa y tan digna como es la que con gloria defienden.

Muchas páginas necesitaríamos si nos propusiéramos hacer la refutacion de cada uno de los puntos que abraza el artículo del salvage unitario Alsina, pues abundaríamos en razones y hechos que fácilmente destruirían las viles calumnias y rastrerías de que se sirve aquel para atacar el sistema establecido y concitar animosidades contra los Supremos Magistrados de las dos Repúblicas. Mas, no siendo posible ocuparnos por ahora de ese artículo con la extension necesaria para llenar nuestro objeto, nos referiremos solamente á una cita que hace relativa al traidor salvage unitario Eugenio Garzon, en los términos siguientes:

"Otro hecho notable es que el General "Oriental D. Eugenio Garzon, que rehusó "seguir á Oribe en la funesta invasion, y ha "permanecido desde entonces en Entre-Rios, "ha escrito á este Gobierno reconociendo su "autoridad, etc."

La revelacion de esta nueva infamia, no ha podido sorprendernos, porque á nadie puede sorprender que, aquel que hallándose con la espada ceñida, permitió que el pardejon Rivera le pegase impunemente puntapies y bofetadas, sea capaz de las mayores vilezas,—hasta esa de arrastrarse ante los salvages unitarios de Montevideo con tan vergonzosa humillacion y vilipendio.

Lo que no queremos permitir sí, es es que el salvage unitario Alsina falte á la verdad como lo hace asegurando que el infame traidor Garzon rehusase volver al pais con el Ejèrcito mandado por el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe; cuando lo que hay de cierto en eso es que, antes de la batalla del Arroyo Grande, en el Clé, Provincia de Entre-Rios, fué echado del Ejército, por haber desmerecido de la confianza de S. E., con una conducta indigna del puesto que ocupaba, y por sus conocidas perversas tendencias de salvage unitario díscolo y malo que había sido, cuyos precedentes jamás olvidó. Retirado al Paraná permaneció allí, hasta que, hermanándose sus ideas políticas con las del traidor salvage unitario Urquiza, ciegos ambos de locas aspiraciones, pensaron, cada uno por su parte, que podían proclamarse Omnipotentes Señores del destino de los pueblos Argentinos y Orientales—y con ese pensamiento se aunaron, preparando desde mucho tiempo los elementos con que aparecen hoy en abierta rebelion contra la Patria.

El traidor salvage unitario Garzon, pues, lo repetimos, quedó en el Entre-Rios, porque fué arrojado ignominiosamente del Ejército, á que se hizo indigno de pertenecer, y mucho tiene que agradecer á la moderacion del Exmo. Sr. Presidente, en ese castigo, porque aquel traidor mucho mayor lo había merecido de su justicia.

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor de Caballería de Línea B. Quintana—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de America) de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Expone el motivo que le impide asistir á la funcion de Yglesia el dia de mañana, aniversario de nuestra Libertad—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Sargento Mayor que firma hace presente á V. S., para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la imposibilidad en que se halla, á causa de la grave enfermedad que le aqueja, de asistir el dia de mañana á la funcion de Yglesia en celebridad del aniversario de nuestra libertad, siéndole muy sensible esta circunstancia, por lo que respetuosamente ruega á S. E. se sirva hacer lugar á esta excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Bruno Quintana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor que subscribe—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851. Ano 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Tiene el honor de avisar el motivo por que no le es posible asistir á la solemnizacion del Aniversario de nuestra gloriosa Emancipacion Política, el dia de mañana 25 del corriente, acompañando al Exmo. Gobierno—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de decir á V. S. que impidiéndole, con intimo pesar suyo, una enfermedad que adolece, hace algunos meses, asistir á la solemnizacion de nuestra gloriosa Emancipacion Política, el dia de mañana 25 del corriente, suplica á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, muy respetuosamente, por conducto de V. S., se digne excusarlo de la referida asistencia—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Eugenio Busto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Sargento Mayor de infantería de línea Paulino Camargo Medina—

Buenos Ayres, Mayo 24 (Mes de America) de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide asistir en la Lista Militar á acompañar á S. E. á la funcion que se hace en celebridad por el aniversario de nuestra gloriosa Libertad por razones que expone—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Sargento Mayor que subscribe expone á V. S. que muy á su pesar se vé privado de tener el honor de acompañar á S. E. en la Lista Militar á la funcion que se hace en celebridad de nuestra gloriosa Libertad el 25 de Mayo, mes de América, por estar contínuamente atacado de una enfermedad habitual, por lo que estimaré á V. S. tenga la bondad de elevar esta excusacion al supremo conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico humildemente se digne darme por excusado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Paulino Camargo Medina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Comandante interino de la Parroquia de la Concepcion—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Expone no poder, á su pesar, asistir el dia de mañana á la formacion por hallarse enfermo—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. haciéndole presente que el mal estado de su salud le priva, con íntimo pesar, asistir el dia de mañana á la formacion; y espera que V. S. se sirva elevar esta excusacion al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitirla—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Fortunato Benavente—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel graduado encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.º de Patricios

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta una excusacion que ha recibido para la formacion del dia de mañana, y pide se eleve á S. E—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntándole una excusacion que he recibido para la funcion del dia de mañana, para que se sirva V. S. elevarla al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Luis María Salguero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Mayor graduado, Capitan de la 2.ª Compañía del 2.º Batallon de Patricios—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Teniente Coronel graduado, Encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.º de Patricios, D. Luis María Salguero—

El Sargento Mayor graduado, Capitan de la 2.ª Compañía del 2.º Batallon de Patricios tiene el honor de dirigirse á V., haciéndole presente que con mucho sentimiento mio no puedo asistir el dia de mañana á la funcion de tabla que se ha de celebrar en la Sta. Yglesia Catedral, porque prosigo enfermo; y es por esta razon que ruego á V. se sirva hacerlo presente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitirme esta excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Diego Cordero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Comandante accidental del 4.º Batallon de Patricios—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Yncluye tres notas de excusaciones de un Capitan, un Teniente 1.º y un Sub-Teniente del 4.º Batallon de Patricios, en que expone el 1.º los motivos que le impiden asistir á acompañar al supremo Gobierno á la solemne funcion del dia de mañana 25 de Mayo, aniversario de nuestra Libertad; y los otros dos expresando las causas que tienen para no concurrir á la formacion, á que han sido citados—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. S. tres notas de excusaciones de un Capitan, un Teniente 1.º y un Sub-Teniente del 4.º Batallon de Patricios de mi accidental mando, en que expone el primero, los motivos que le impiden asistir á acompañar al supremo Gobierno á la solemne funcion del dia de mañana 25 de Mayo, aniversario de nuestra Libertad; y los otros dos expresando las causas que tienen para no concurrir á la formacion, á que han sido citados, cuyas notas con la presente, se servirá V.S. elevar al conocimiento supremo de S. E. para la resolucion que fuese de su mayor agrado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan de la 4.ª Compañía del 4.º Batallon de Patricios de infantería que subscribe—

Buenos Ayres, 24 Mayo (mes de América) de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental del 4.º Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El que firma tiene el honor de comunicar á V. que se halla adoleciendo aun de la grave enfermedad que sufre, lo que le impide con vivo sentimiento acompañar al Exmo. Gobierno á la funcion solemne en el aniversario de nuestra Libertad, y á la procesion del Santísimo Corpus, Christi, lo que espero se sirva elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que, si lo tuviese á bien, se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel B. Masculino—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 1.º del 4.º Batallon de Patricios de la 3.ª Compañía—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental del 4.º Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Comandante, que mis continuas enfermedades de Reumatismo inflamatorio crónico inveterado sigue aglomerándose en incesantes dolores, á mas una irritacion en medio de las dos vias que me impide el caminar, y medicinándome bajo la direccion del Dr. Fernandez, por cuyos motivos me imposibilitan hoy el poder formar el dia 25 de Mayo (mes de América) de nuestra emancipacion política, lo que me es muy sensible; y suplico al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensar esta falta—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Valentin Fébrer—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Leon Martinez—

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita se le manden pagar doscientas sesenta y nueve reses y doscientas setenta y nueve yeguas, que dió de auxilio en el año de 1848, segun consta por el adjunto documento—

Exmo. Sr—

D. Leon Martinez, ante V. E. con el mayor respeto se presenta y dice: que en el año de 1848, dió de auxilio doscientas sesenta y nueve reses y doscientas setenta y nueve yeguas, segun consta por el adjunto documento, y suplica á V. E. se digne ordenar se le paguen—Por tanto—A V. E. pide y suplica, se le acceda á la presente solicitud por ser gracia con justicia que espera de la bondad de V. E—

Exmo. Señor—

Pedro Leon Martinez—

Diciembre 20 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, á diez las yeguas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son doce mil doscientos cinco pesos, entréguese á D. Leon Martinez—Transcribase este decreto al Juez de Paz del Salto reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido en no haber dado el recibo que correspondia por cada auxilio; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 *de Junio de* 1851—

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer	6,369,380 3¼	79 5¼	3,959,150 4	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	50,746 4						
Letras cobradas	1,685 2						
	6,421,812 1¼	79 5¼	3,959,150 4	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas		" " "	1,685 2				
LISTA CIVIL DE MAYO ULTIMO.							
Asesoria y Escribania de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de Gobierno	90						
Ministerio de Gobierno	799 7						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones	8,309 6						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad	5,315 7						
Tribunal de Comercio	550						
Ydem de Medicina	33 2						
Defensuria General de pobres y menores	491 5						
Curia Eclesiástica	863 1						
Capellanias, Curatos, Templos y Establecimientos piadosos	2,650 1						
Sacerdotes secularizados	233 1						
Betlemitas exclaustrados	124 7						
Senado del Clero	1,447 3						
Policia de Ciudad	63,404 2¼						
Ydem de Campaña	13,141 5¼						
Biblioteca Pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. S. de Representantes	1,104 6						
Ydem en la Administracion del Crédito Público	1,429 6						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,066 4						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduria General y Comisaria de guerra	5,416 5						
Tesoreria General	1,433 2¼						
Colecturia General	7,504 4¼						
Resguardo	9,750						
Administracion del papel Sellado	1,633 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	23,081 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Ydem jubilados	2,846 7						
Ydem en la extinguida Comisaria de Marina	3,325						
Pensiones de Hacienda y dotes	7,846 4						
Monte pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	2,599 4						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	13,125						
Ydem cerca del Gobierno de Francia al Oficial de ella.	2,187 4						
Ydem cerca de S. M. Británica	16,042 ¼						
Ydem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	10,572 5¼						
Ympresiones	7,000						
Ydem	288						
Para aseo y culto de la Yglesia de San Ygnacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos	30,017 4						
Gastos ordinarios de idem	7,078						
Ydem extraordinarios de idem	1,398						
Rematador de Carros Fúnebres y de limpieza	8,800						
Mantencion de cabalgaduras de idem	6,316 2						
Peones al servicio del Parque	200						
Ydem de la Capitania del Puerto	1,100						
A D. Diego Thompson y Ca., por pasage de dos individuos desde el Janeiro	1,775						
Existencia	6,141,100 2¼	79 5¼	3,957,465 2	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	6,421,812 1¼	79 5¼	3,959,150 4	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 *de Junio de* 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos.		2,588 6		
Del Estado	54,578 1	" " "	" "	46 1
Entrada	48,594 3			
Salida	" " "			
Puerto	985			
Contribucion	" " "			
Pregoneria	112 5			
	104,270 1	2,588 6	" " "	46 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesoreria General..	50,746 4			
Existencia..	53,523 5	2,588 6	" "	46 1
	104,270 1	2,588 6	" " "	46 1

Buenos Ayres, Junio 10 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.º B.º—BERNAL—
Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Aguila, de 55 toneladas, patron J. Constanzó, del Buceo el 7, con 548 fanegas trigo; á Delfino.

EXTRANGEROS.

Bergantin-Goleta sardo Cattarina, de 145 tns., capitan J. B. Dodero, de Génova el 30 de Marzo, y de Gibraltar el 17 de Abril; á J. Caprile: al mismo, 22 barriles almidon, 76 pipas vino tinto, 10 medias id. id., 2 id. blanco. 14 barricas azucar, 8 cajas aceite, 30 id. id., 5 cuarterolas vino. 50 cajas id., 10 balas pez-palo, 2 tinajas conservas, 3 cajas hongos, 2 id. salchichon, 6 tinajas espejuelos, 1 barril anchoas, 25 cajas fideos, 1 casco id., 80 cajitas id.: á B. Viale, 5 cajas mercancias: á Pietranera, Piaggio y Ca., 70 pipas vino, 30 cascos aceite, 2 barriles anchoas, 3 tinajas conservas, 6 id. espejuelos, 2 medios barriles vino, 1 queso, 1 casco calzado, 1 tinaja hongos, 50 cajas vino, 6 balas pez-palo, 1 casco salchichones, 1 caja de fierro: 33 pasageros.

Vapor frances de guerra Flambart, comandante Piquette, de Montevideo ayer.

Son Nacionales 1
Yd. Extrangeros 2
Total.... 3

TELEGRAFO.

Barca sarda, de Génova, 68 dias: cargamento vinos y aceite: pasageros, 26 hombres, 17 mugeres, 23 niños: 1,358 onzas oro, 116 pesos fuertes; á la órden.

Barca inglesa, de Liverpool, 56 dias: cargamento manufacturas inglesas; á S. B. Hale.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignaciones.

NACIONALES.

Goleta Aly, de 20 toneladas, patron Pablo Canavelli, para la Concordia, con 10 bordalesas vino, 2 cajones licores, 1 cajon sillas, 1 cajon dulce, 1 cajon cigarros, 12 zuelas, 1 cajon articulos de zapateria; por Marcelo Rughi.

EXTRANGEROS.

Patacho brasilero Ynvencible, de 159 tns., capitan Antonio A. de Souza, para Pernambuco, con 2,650 quintales carne seca; por Antonio Alvino.

Son Nacionales 1
Yd. Extrangeros 1
Total.... 2

Buenos Ayres, Junio 10 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba plenamente el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes que en el pago ejecutado, por el haber del mes de Enero último al Regimiento N. 4, ha invertido la suma de 13,638 pesos, y siendole de cargo la de 13,718 pesos, han resultado sobrantes ochenta pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y corresponden á los que no estuvieron presentes al tiempo de verificarse—En mérito de lo expuesto, y no habiendo en su examen ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si fuese servido, concederle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta rendida por el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, en razon de que dicho Comisario justifica debidamente haber satisfecho, con la suma que recibió de la Tesoreria General el prest que venció en el mes de Enero último el Batallon Patricios de San Nicolas, y es en su mérito que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Desde que el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes acredita, con los documentos que forman esta cuenta, haber pagado el sueldo del mes de Enero último á los Gefes y Oficiales que componen la Plana Mayor del Norte, y desde que la suma invertida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, la Contaduria nada tiene que oponer, y V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, en la que comprueba, con los documentos número 1 á 7 que la forman, haber invertido 16,402 pesos en el pago verificado al Regimiento N. 3, en el Campamento de los Algarrobos, por el prest que hizo suyo en el mes de Enero ultimo—Su debe por lo recibido de la Tesoreria General es ascendente á 16,442 pesos; por manera que para dejar igualado este, ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de cuarenta pesos: en su virtud, y no habiendo en el reconocimiento ofrecido reparo, es por lo que puede V. E., si fuese servido, darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los Gefes, Oficiales y Plazas que componen la Division del Tonelero han sido satisfechos de su haber del mes de Enero último por el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, quien dá invertida, entre los acreedores al haber, una suma de 27,233 pesos, que con el sobrante de 476 pesos enterado en la Caja de Depósitos, salda el cargo de 27,709 pesos, cantidad que habia recibido de la Tesoreria General: en su virtud, y hallándose la distribu-

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Hospital General } de Mugeres— }

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

D. Pablo Mi la iean, donó.................. 58
Una persona que no dió su nombre........ 10
D. Jayme Capos.............................. 20
" Santiago Luna, por legado del finado D. Atanacio Espinosa........................ 200
Da. Javiera Mattinez, donó.................. 200
D. Braulio Berois, 10 pesos pan.
" José Castro, 70 pesos pan.
" Juan Micheler, 2 canastos pan.

Beláustegui.

ESTERAS Y FELPUDOS PARA LA ESTACION.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos, en la calle del Perù No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuari antes de llegar al Teatro. j6–5c

---

PANADERIA. calle SANTA CLARA No. 142. — **Aviso** A LAS PERSONAS de BUEN GUSTO. — PANADERIA calle SANTA CLARA No. 142.

Se vende desde el dia de mañana pan de privilegio, trabajado por medio de una máquina, por la cual no se emplea el pisar la masa con los piés, como hasta ahora se habia hecho.

La superioridad de esta máquina, el esmoro del propietario de ella en procurarse las mejores harinas que se trabajan en el pais, ha hecho que el pan que se propone, y que lleva la marca **A. F**, es hoy el que supera en toda la ciudad, y por tales recomendaciones y aseo se hará merecer la aceptacion general. j6—10p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

El dia 21 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor—Buenos Ayres, 1º de Junio de 1851. j6—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AL PUBLICO—El autor del AGUA-MAESTRA, pone en conocimiento del respetable pùblico, que toda composicion que se anuncie bajo el mismo nombre de AGUA-MAESTRA no siendo despachada en su fábrica calle Representantes No. 203, no es responsable á ningun cargo que se le haga—Buenos Ayres, Junio 6 de 1851. *Adriano Gomez.* 3p

---

TENEDURIA DE LIBROS.

Un hombre honrado é inteligente, se ocupa de enseñar á hombres y niños, á la hora que se designe, en sus casas particular es este sistema de teneduria por partida doble, y tan útil al Comerciante. Asimismo tamb en arregla todas las cuentas que se ofrezca á muchos Señores y Señoras que no puedan ocuparse de ellas por sus negocios, con la facilidad que desean. Tendrán la bondad de dejar un aviso á L. D. en la calle "Salta" No. 20. j6–10p

---

ESCRIBIENTE.

Se ofrece uno, bien sea para alguna Oficina ó Escritorio. En la calle Cuyo No. 154 darán razon. j6—3p

---

SE ALQUILA.

El almacen calle "La Victoria" No. 67. Es aparente para depòsitos, tienda, registro ú otro cualquier negocio, y cuenta las comodidades de cocina económica, algibe, habitaciones &c. Para tratar ocúrrase á los altos de dicho almacen. j6—6p

---

AVISO YNTERESANTE.

En la Plaza Nueva calle Cuyo No. 197 en el primer cuarto sobre la izquierda, se dá dinero sobre prendas, desde la cantidad de veinte hasta la de diez mil pesos moneda corriente. El dueño está en casa á toda hora del dia. j6—8p

---

AMA DE LECHE.

Hay una sin hijo: la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 130 para tratar. j6—3p

---

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 5º, que para el Viernes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

JUAN B. ROMERO. m1—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

CREDITO PUBLICO.

Aviso.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 21 del presente mes: las propuestas se oirán en la misma Oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma, encargado al efecto—BuenosAyres, Junio 5 de 1851.

Simon R. Mier.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

—

Aparece nuevamente en liza el campeon del agua-maestra, y aunque, en mi penúltimo aviso, para cortar ulteriores polémicas, lo invité á que nos presentásemos al Tribunal de Medicina, á fin de que, por medio de una descomposicion chímica, declare este quíntegro Tribunal cual de las dos composiciones lacra salutar y cual la mas susceptible de la impermeabilidad, á nada se movió el inventor, prefiriendo atormentarnos atrozmente con una constante tracalada de inepcias ensartadas en su último aviso, estupendo parto de la mas rematada estulticia. Dejando de lado la mayor parte de semejante aviso, ya por sus absurdos embustes, por su miserable redaccion, y ya por su calculada aberracion del asunto en cuestion, trataré solamente dedos puntos que masimportan, los cuales los ha desfigurado, torcido y embrollado á bel-plazer el titulado autor del agua maestra. Reclama diciendo, no haber dicho que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, sino, que las perdía para siempre: apesar de que sostengo que en sus anteriores avisos no está transcrito, sino que destruye los yuyos y hormigas; acepto buenamente tal cual ahora con insulos lo verte el titulado autor, y pregunto: ¿acaso, este juego de palabras muda escencialmente el concepto de la frase? No, por que cualquier de los dos términos, en nuestro caso, no dá otra significacion sino que destruye y mata, no pudiéndose admitir ninguna otra acepcion, por mas forzada que quiera el titulado autor. Prosigue diciendo, que la quemazon á que yo aludí, fué de propósito hecha en las borras que queda en los ☞filtros☜ despues de la elaboracion del agua maestra: ¡qué maestría de impavidez para forjar cuentos y negar los mas notorios hechos, ante un ilustrado público: Yo sostengo, aceptando sus consecuencias, que hubo esa gran quemazon, á que no ha tenido valor el titulado autor para negarla de frente, y, en aprietos por la verdad de los hechos, sálenos ahora con sus borras y filtros, pensando embaucarnos con tan garrafal embuste. Pues bien, supuesto, pero no concedido, que fueron las borras que motivaran esa quemazon, otra preguntita: ¿siendo tan inflamables esas borras, no lo será la composicion del agua maestra que de tales residuos procede? Quedan pues, incólumes, Sr. titelado autor, todos mis asertos, de que su agua destruye los yuyos y mata las hormigas, y que contiene materias nimiamente inflamables, y por consecuencia, no puede ser provechoso al hombre. Déjese pues, de hacerse espectable por sus avisos geringonzas; déjese de encomiar lo sublime de esa exótica agua, su fábrica y filtros, que por toda fábrica y filtro, no tiene el autor mas que alguna olla, cacerola ó tacho oxidado, á donde aglomera ingredientes sin saber desgraciadamente como obran estas especies; déjese en fin, de invectivarme con epitetos de avaro, pues que el público todavía se acuerda, de que el autor con su gracioso y estravagante pretexto de que se habian agotado en la plaza de Buenos Ayres todos los ingredientes de que se componía su agua, pretendió arrancar á las pobres familias 40 pesos por libra de su agua maestra. Déjese de todas esas embrollas, y sometamos á un exámen químico, ante la justificacion del digno Tribunal de Medicina nuestras composiciones; pues de lo contrario me presentaré yo, y allí compeliré á que el autor haga lo mismo. Dice titulado autor, que es federal. Yo, no sé en que grado quilata el autor su federalismo; pues que creo nadie todavía le reconoce servicios á esta sagrada causa, y en el entretanto los tengo yo, y siempre pronto para todo sacrificio que á bien de tan sagrada causa exija de mí el pais y nuestro sabio Gobierno. Soy federal y federal por principios y conviccion, siendo uno de los mayores admiradores de la manera sabia y enérgica con que el Gran Americano, nuestro Exmo. Gobernador, sabe resistir inícuas exigencias extrangeras, burlándose al mismo tiempo de miserables y locas defecciones internas.

Por lo tanto, respetable público, ratifico mi aviso que presente corre en los Diarios sobre la genuina composicion impermeable para los techos; todas sus garantías; y el convenio de devolver el duplo en el caso que falle la gran eficacia que yo aseguro, lo hago voluntariamente obligatorio ante cualquier Juzgado del pais— Continua siempre vendiéndose en la calle dela Federacion Nº 16 á 10 pesos la libra.

JOSE PUCH Y BAUGUERA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

—

AVISOS MARITIMOS.

PARA

AMBERES

[*solamente,*]

El muy hermoso, nuevo y de primera marcha,

BERGANTIN NAPOLITANO

"ITALIA,"

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Las personas que gusten ir de pasage, pueden dirigirse al Capitan Castellano, en la Fonda del Globo, ó á su consignatario Enrique Solanes. a30 15 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante advertencia á quien pueda convenir.

Por mas desagradable que me es tener que hacerla, no puedo ni debo prescindir de resguardar mis derechos por cuantos medios lícitos me es permitido. He llegado á saber de una manera positiva que mi Sra. madre Da. Mercedes Echenique, con autorizacion ó consentimiento de su actual marido D. N. Puyol trata de celebrar venta ú otros contratos alienatorios de sus dos únicas propiedades raices. Con tal motivo, y para que no se alegue ignorancia en ningun tiempo, advierto á cualquiera persona que intente adquirir derechos sobre dichos bienes, que me hallo en litis presentemente con mi Sra. madre sobre la liquidacion y la legal distribucion de mi haber, como herencia de su finado primer marido, mi Sr. padre el Dr. D. Salvio Gaffarot. Este haber se halla implicitamente afecto en las dos dichas fincas existentes y ellas por consiguiente se encuentran hoy en el caso de *cosa litigiosa*; y como tal, sugeta á todas las responsabilidades que las leyes expresamente determinan, por las acciones que estoy demandando ante los tribunales.

Asi pues, aunque ante ellos tengo ya pedida la prohibicion de enagenar, esto nada influye sobre el texto de la ley, por la cual la enagenacion será ilicita pendiente este litis; y los terceros que intervengan, responsables. Por eso lo hago saber, à fin de que no se alegue inorancia, y para que se entienda que yo protesto del modo mas formal, y me reservo mis justos derechos.

El recibo que podrá presentar mi Sra. madre de haberme entregado mi parte hereditaria, está precisamente sugeto á la cuestion pendiente; por los motivos y fundamentos alegados en el proceso, y ya suficientemente comprobados con la propia confesion de mi Sra. madre, de no haber existido los antecedentes y bases à que dicho recibo se refiere.

Cualquiera pues, que sea el que dé su dinero sobre las dos propiedades indicadas, ó que pretenda adquirirlas de algun modo, sepa que se hará responsable á las resultas de esta litis pendiente.

José Gaffarot.

—

Unica y final adicion á la advertencia que tengo hecha al público.

Las consideraciones de respeto que me merece mi Señora madre, me obligan á no entrar en pormenores que tampoco importan por otra parte, para el resguardo de mis derechos. El recibo finiquito (de cuentas que nunca fueron hechas, que ese es el pleito) se presenta *alterado*, para contestar á mi advertencia y protesta que he debido formalizar en justa precaucion de mis derechos. Reiterándola pues, prevengo que el que se interese en conocer los antecedentes y contrapruebas de dicho recibo, puede pasar por la casa de mi habitacion, calle La Defensa No. 141.

José Gaffarot.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

CREDITO PUBLICO }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

BONIFACIO HUERGO. m10

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios;

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

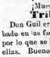

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras Nº 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

---

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, emcargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Coriun genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

TREINTA Y SIETE Y MEDIO,

CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en esta ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la ocasionada entrada de personas desconocidas) que solian experimentar las personas al haeerse retratar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* LA ENTRADA NUEVA DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de antejos] en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria 37 y medio. m8—tf3.

Arboles frutales.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas acá y en Europa; como peras, manzanas, damascos, damascas, duraznos de las mejores calidades, membrillo lucuma y varias clases de frutas no cocidas acá, traidas hace poco de Europa: como cereza, guinda negra, arserola, nisperos de Europa y del japon, mora negra, mora blanca, varias clases de parras, higueras y varias clases de árboles de adornos. m8—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 19, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse Almonedas y Remate, dinero al contado, y en un solo lote, de dos casas en el pueblo de Dolores, pertenecientes á la testamentaría de D. Claudio José Almeida. Una de estas construida de azotea, está edificada en terreno de 50 varas por cada costado. Otra con techos de paja, tiene ignal estension de terreno, contigua por el fondo con la primera, y ambas están valoradas en 56,050 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina á cargo del que subscribe, donde se le impondrá de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 1º (mes de América) 1851.

Julian Aranda,

Escribano Público. m7 5p

Ama de leche

Se ofrece una jóven y robusta, de excelenteeche. El que se interese ocurra á la calle Charcas N. 171

Aviso

Se suplica á la persona que hubiere encontrado una bolsita tejida con acero, que se perdió en la noche del miércoles 14, conteniendo un pañuelo de cambray con guarda pintada y en la punta un círculo con el nombre de la dueña, se sirva entregarlo en la calle de Perú N. 5: recibirá una gratificacion. m16—3p

---

SE ALQUILA.

La Casa Esquina en la plaza de las Artes, antes tienda del Yndio; es cómoda para tienda ó almacen: en la misma casa se vende un hermoso armazon de tienda muy barato. Allí mismo darán razon. m29—1p

---

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al Nº 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud. m29—10p

---

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

WALKER Y BERRIAN.

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, Suy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle an Martin, hallarán con quien tratar. e17—3

Se vende una casa

En la calle del Parque No. 267½, edificada en 8¾ varas de frente y 70 de fondo, dicha casa se compone de 4 viviendas, cocina y demas necesario: advirtiendo que la sala está empapelada, tiene dos rejas y una hermosa mampara, las demas viviendas son de bastante comodidad y en el mejor aseo, pues tiene muy poco tiempo de edificada. La persona que se interese puede ocurrir á toda hora del dia, en la misma sa ceancontrarán con quien tratar.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.

cion comprobada con arreglo á los decretos superiores vigentes, la Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta, y puede V. E., si fuese servido, darle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Devengó en el mes de Enero último la fuerza del Regimiento No. 6 en el Departamento del Norte un haber de 10,900 pesos, los que recibió el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, quien con nueve documentos que hacen el comprobante de esta cuenta, justifica el pago por la cantidad de 10,668 pesos que con 232 sobrantes de no pagos, y que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, chancela su cargo: por lo tanto, y no habiendo en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S.E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba en esta cuenta el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes haber satisfecho el prest devengado en el mes de Enero último por el piquete de artilleria ligera del Fuerte Federacion, y siendo la suma invertida conforme con la recibida de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo, y por lo tanto no ofrece reparo á la Contaduria la aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los Yndios amigos al servicio en el Fuerte Federacion han sido pagados de su prest correspondiente al mes de Enero último por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes: se halla asi justificado en esta cuenta con los documentos que la acompañan, y por lo tanto la Contaduría no tiene que oponer, pudiendo V. E., si fuese servido, concederle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Coronel D. Martiniano Chilaver le son de cargo en el mes de Febrero último mil setenta y ocho ps. para atender á los gastos de rancho de la Brigada de artilleria de su mando, y mediante que esta suma la acredita invertida en la presedente cuenta, no ofrece reparo á la Contaduria en que, siendo V. E. servido, le dè su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La fuerza perteneciente al Regimiento N. 2, y que se halla en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, devengó por su prest del mes de Febrero último 2,890 pesos dos y medio reales, cantidad que recibió de la Tesoreria General el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, y dando este distribuida integramente dicha suma entre los acreedores al haber, la Contaduria no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, y puede V. E ,si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se vende un Negocio de Pulpería de corto principal: advirtiendo al que se interese, qne tendrá el derechh de la casa en el alquiler: es propia para almacen. En la calle del Temple, del Jardin Argentino tres cuadras para el Campo, donde hay tres esquinas, encontrarán con quien tratar. j11—3p

ODONTALGICO.

Remedio eficaz y cierto para el alivio pronto y completo del dolor causado por una muela cariada.

Este inapreciable remedio fué casualmente descubierto al reconocer una substancia vegetal nativa de este pais, que fué llevada à Europa como una rareza botánica. Este descubrimiento es verdaderamente de la mas alta importancia al arte de sanar, en remover radicalmente los agudos dolores que provienen de las muelas picadas, haciendo por él innecesaria la operacion á menudo penosa y dañosa de emplomar las cariadas con substancias metálicas.

El descubridor de este remedio simple y libre de toda mezcla dañosa, lo ha administrado en mas de doscientos casos de las muelas cariadas [gratis,] con invariable buen suceso, proporcionando instantáneo y completo alivio de los agudos dolores.

El modo de usar este remedio es de introducir en la muela agujereada una cantidad suficiente para llenar la cavidad, y dejándolo permanecer adentro: quita radicalmente el dolor sin destruirla.

El propietario de este remedio, con el fin de impedir el dar al público imitaciones falsificadas, ha nombrado como únicos agentes para su venta en Buenos Ayres á los Sres. Bishop y Ca., boticarios, calle la Defensa frente á la iglesia de San Francisco.

An efficacious and certain cure for the immediate and permanent relief of Pain caused by a decayed tooth.

This invaluable remedy was casually discovered, in examining a vegetable substance indigenous to this country, which was taken to Europe as a botanical rarity: this discovery is truly a great acquisition to the healing art in radically destroying the severe pains arising fom decayed teeth, thereby rendering unnecessary the often painful and injurious practice of plugging decayed teeth with metallic substances.

The discoverer of this simple remedy, free from all noxious qualities, has in more than two hundred cases of decayed teeth admintstered it [gratis] with uniform success, giving immediate and permanent relief from excruciating pains.

The manner of using this remedy is by inserting a sufficient quantity so as to fill the cavity of the decayed tooth, allowing it to remain in; it takes the pain awayand does not destroy them.

The proprietor of this remedy, to protect the public from spurious imitations, has appointed as sole agents for its sale in Buenos Ayres Bishop & Co, Apothecaries opposite San Francisco church, calle Defensa. j11—3p

SE VENDEN

Unas vacas lecheras y unos bueyes aradores. Ocúrrase al encargado, calle 'Chile' No. 179. j11-3p

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primerisa, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199. m30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la calle Cangallo No. 253, vive una Señora que da de comer toda clase de comida con postre de dulces diferentes, budines y pasteles á los que los pidan: tambien suministrará comida á familiacor-

NUEVO E INTERESANTE AVISO.

Se vende ó se arrenda una casa quinta, cita á media legua de la plaza de la Victoria en la calle de Chile, con buenos edificios, y tres y media gradas de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de arboleda de frutas finas; ó se venderá tambien por fracciones una ó dos gradas, si se interesan en ellas.

Tambien se vende un cuarto edificado en la calle de las Piedras N. ° 281. de que se puede formar una casita si se quisiese: para tratar ocúrrase á la calle del Parque N. ° 170. su puerta de saguan de la casa

Aviso.

En la calle de Salta, esquina á la de Europa, de los Ejercicios dos cuadras para Barracas, se venden los efectos de una pulperia con accion á la llave; el módico precio del alquiler y los buenos diarios que se hacen, prometen gran ventaja al comprador: su dueño la vende por no poderla atender. En la misma casa darán razon. m20—g.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA,
CALLE LA DEFENSA N.° 221.

Agradecido á la favorable acogida que ha merecido de esta ilustrada Sociedad, la nueva publicacion del AGENTE COMERCIAL DEL PLATA, y deseosos de contribuir por nuestra parte á tan estimable deferencia, hemos fijado para el 16 del presente mes la salida á luz pública de dicho periódico; lo que manifestamos á los Señores suscritores para su conocimiento.

LOS EDITORES.

Este establecimiento, intimamente agradecido á la decidida proteccion con que el Público tan generosamente lo favorece, se hace un deber en preveer todo aquello que tienda á su utilidad ó recreo; bajo este supuesto, nos es grato anunciar que desde el Viernes se encontrará á venta las

SUERTES PARA SAN JUAN;

Como así mismo estarán la semana entrante las de igual clase para SAN PEDRO.

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; acúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132. m15—6p.

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN.
Calle Santa Clara No. 102.

Se recomienda al Público el gran surtido de variedad de articulos existentes en dicho establecimiento, y cuyos reducidos precios son los siguientes:

Papel de cartas y de oficio 20 pesos resma, y por cuadernillos 2 reales: idem blanco para dibujo 4 reales pliego: idem rayado para facturas 4 reales cuadernillo—Tinta para marcar ropa 5 pesos frasco—Plumas de acero de los célebres fabricantes Blanzy y Guilot 1 peso docena ó 10 pesos gruesa—Navajas de barba de Rodgers: Cortaplumas de idem: Asentadores de idem de cuatro caras y con acero—Termómetros de Fraynett—Lámparas á 20 pesos—Tambien un buen surtido de lámparas de lujo y otras muchas clases á precios muy acomodados—Guantes de abrigo á 5 pesos par, de hombre, señora y niños—Camisetas de punto 5 pesos—medias cortas de lana 3 pesos par—Libros en blanco—Anteojos de Teatro—Cuerdas romanas legitimas—Rapé Frances—Bombas y tubos para lámparas—Paraguas, bastones y varitas—Guantes blancos de cabretilla 5 pesos par—Perfumeria de todas clases y muchos otros articulos todos á precios muy acomodados, y por cantidades se hará una rebaja sn consideracion.

Mapas nuevos—Se acaban de recibir colecciones de 6 mapas, comprendiendo el mapa-mundi, Europa, América, Africa, Asia y Oceania: en tamaño regular y tambien en punto mayor. Gran mapa de Ytalia adornado con el plano de las principales ciudades, mapa de España y Portugal, idem de Francia, idem de Alemania, idem de la Tierra Santa ó Palestina. Planos de Paris y sus fortificaciones—Quien necesite de alguno de dichos mapas y quiera hacerse da una cosa útil y barata ocurra á la mercería frente á San Juan.

Destruccion de las aves—Escopetas de chispa, de calibre pequeño, muy propias para las casas de campo, al ínfimo precio de 40 pesos cada una: en la mercería frente San Juan. j6—6p

¡Viva la Confederacion Aargentina!
¡Mueran los Salvages unitairos!

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezcan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de a plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño. o9—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS.

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

AVISO.

En la calle "Restaurador" No. 213 se desean tomar algunos cocinados. Tambien se compra un carro con caballos. Y se precisa un muchocho para una botica. f24 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio. a11—3p.

100 $ de gratificacion

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sàbado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

Un profesor que, en la Universidad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7--6p.

A los protectóres de la affigida humanidad

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

☞ATENCION☜
¡¡ Al sorprendente é interesante AVISO!!

Genuina composicion impermeable para los techos.

El que subscribe pone en el conocimiento del respetable público, que despues de grandes esperiencias y afanes, ha encontrado el precioso descubrimiento de la impermeabilidad de los techos. Esta composicion se aplica con pincel, pudiéndolo hacer cualquier persona. El autor, promete muy formalmente, la eficacia de su invencion, pues que á las 24 horas despues de aplicada la composicion, ya se encontrará toda y cualquier azotea apta para recibir victoriosamente los embates de toda lluvia, por mayoría y mas demorada que sea, sin que nunca jamas, se pase una sola gota; para lo que el inventor protesta perentoriamente devolver el duplo del importe á toda persona, que habiéndole comprado la composicion impermeable, pruebe que no tuvo la gran eficacia que el autor asegura, no solo en las primeras lluvias, sino despues de pasados 5,10, 15, 20 ó 30 años.

La persona que quiera cerciorarse esperimental mente de la palpitante verdad de lo que deja expuesto el autor, puede con media libra hacer sus esperiencias, bajo las seguridades, se repite, garantias y convenio arriba dicho. Yo he sido el primero á publicar el gran descubrimiento de la impermeabilidad de los techos: despues otros han querido arremedar esta invencion y hallazgo mio, que me cuesta 16 años de incesantes afanes é investigaciones; pero, el público siempre juez imparcial, juzgará, comparanto el efecto de de mi composicion con el de otros que se inculcan tambien descubridores de la impermeabilidad de los techos, y verá de que parte está el charlatanismo.

A mas de la dicha composicion me ofresco hacer tambien reboques impermeables, (igualmente invencion mia y esclusivamente mia) en aquellas azoteas que están absolutamente muy arrimadas, asegurando del mismo modo que permanecerán por muchos y dilatados años impenetrables al agua, por el módico precio de 13 pesos la vara cuadrada, y la libra de la composicion impermeable 10 pesos, siendo por arrobas se hará alguna rebaja; en la calle de la Federacion No. 16 se encontrará á cualquier hora del dia, un encargado de la venta; y si alguien desease entenderse personalmente con el autor para mas informes de su composicion, ó encomendarle reboques impermeables, lo encontrará en su habitacion calle Santa Clara No. 18 hasta las 10 de la mañana, ó de las 6 de la tarde por delante; pues que fuera de estas horas estará ocupado dando cumplimiento á varios encargos de composturas de azoteas.

Todos los ingredientes de mi composicion son inofensivos, y en vista de esta declaracion se puede usar y tomar, sin el menor escrúpulo, el agua que se recoja de las azotear compuestas por mi invencion.

José Puch y Bruguera—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

El Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, á pedimento de los Curadores nombrados á la testamentaría de Doña Juliana Hevey, y de conformidad con el Sr. Defensor general de menores, ha dispuesto que toda persona que tenga en su poder fondos pertenecientes á D. Miguel Hevey, viudo de la citada Doña Juliana, los entreguen en la oficina de mi el Escribano, en el término de ocho dias; bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, como cómplices de una ocultacion fraudulenta.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Agrelo a10 5p

serán unos comprobantes ante una demanda criminal contra el calumniador. Ademas corre ya un rumor en esta capital dando la razon á quien la merece y despreciando la embrolla enlazada con la calumnia respecto de esa quemazon que dice hubo en esta fábrica: el vecindario informará todo lo contrario. Concluida la elaboracion de la agua maestra, se queman todas las borras que quedan en los filtros para sepultar el secreto de los que habitan en la casa, y ese autor ha querido hacer aparecer como un incendio llevado de voces vagas, tal vez esparcidas por alguno de la casa; esto mismo le dá mas mérito á mi invencion: no teniendo mas proteccion que sus verídicos resultados y luchando contra tantas dificultades se sobrepondrá á los tiros de la maledicencia, olvido que me ha traido de loco, porque veo que no hace poco quien dá su mal á otro. Trata por fin confundirme como á un jóven ocioso y desocupado: considérese que esta fábrica que provee la capital de Buenos Ayres,á todas las provincias de la Confederacion Argentina, pueblos de campaña y demas todo es elaborado por el mismo autor de la agua maestra sin ninguna clase de ayuda, hasta en los trabajos mas fuertes y groseros que demanda esta invencion sin reparar el estado de mi quebrantada salud; asi es que de nuevo y con mas entusiasmo que nunca ofrezco mis débiles servicios á este respetable público.

NOTA. Esta fábrica sita calle de Representantes número 203, donde se reciben las órdenes y se despacha á toda hora del dia. Se encuentran pinceles y vasijas para conducir la agua maestra, su precio 20 pesos libra.

Buenos Ayres, mes de América de 1851.

Autor responsable,
Adriano Gomez.

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticu tural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas. Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

a23—8p.

Número treinta y siete y medio.
CALLE LA VICTORIA N.° 37½.
Anteojos y Lentes Superiores.

Diego G. Helsby, Optico, respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de Anteojos y Lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de prèsbite, que vean claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos de sombra para proteger la vista irritable contra la luz, con gafas de varias formas; y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes á quienes les falta, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos; y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires ocurrir á èl con los informes convenientes para hacerse de anteojos ò lentes que les acomoden perfectamente.

N. B—Para mayor facilidad para dar con la *entrada nueva á los altos*, hay una piedra de mármol blanco *en la vereda* con la figura de anteojos, en frente de la puerta No. 37½ m10—1m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis meses contados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.